



ESCUELA
OFICIAL
DE IDIOMAS
DE BADAJOZ

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia
y Formación Profesional

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE BADAJOZ
Plaza Porrinas de Badajoz s/n
06001 Badajoz
<http://eoiBadajoz.educarex.es>

Admisión (preinscripción) alumnado modalidad presencial* EOI Badajoz curso 26-27

Resolución admisión alumnado oficial

*La admisión para la modalidad semipresencial tiene un procedimiento diferente.

Plazo

Alumnado de nuevo ingreso **sujeto** y **no sujeto** a baremación:

- desde el **14 de mayo** al **5 de junio**, ambos inclusive.

Alumnado procedente de pruebas homologadas:

- desde el **23 de mayo** al **5 de junio**, ambos inclusive.

La solicitud de admisión es completamente gratuita.

Tipos de admisión

Con baremación: solo para nuevo alumnado de inglés (excluidas las Aulas Adscritas)

Sin baremación: para el nuevo alumnado de alemán, español, francés, italiano, portugués y Aulas Adscritas (inglés y portugués).

Quién puede solicitar la admisión

- El alumnado que vaya a cursar estudios en la EOI por primera vez.
- El alumnado que haya interrumpido sus estudios y desee incorporarse de nuevo a la enseñanza presencial.
- El alumnado de inglés (exceptuando el de las Aulas Adscritas) que, estando matriculado en la EOI durante el curso 2025-26, no haya asistido al 60% de las clases y tenga que solicitar de nuevo plaza en el centro.
- El alumnado que proceda de la enseñanza a distancia (That's English), libre, semipresencial y pruebas homologadas (no sujetos a baremación).
- El alumnado de la EOI que solicite un idioma diferente.

Será requisito tener 16 años cumplidos durante el año 2026. Asimismo, podrán solicitar la admisión las personas con 14 años cumplidos durante el año 2026 en un idioma distinto al cursado en la ESO como primera lengua extranjera.

Cómo se hace la solicitud

-De forma **electrónica** a través de la **Secretaría Virtual de la Plataforma Educativa Rayuela** (<https://rayuela.educarex.es>) . Para acceder puede utilizar sus **claves de Rayuela, Certificado Digital o DNI electrónico**.

-Si no tienes conexión a internet, de **forma presencial** usando los **recursos informáticos** de nuestro centro.

-De **forma presencial**, entregando el Anexo IV o V en nuestra Escuela, en Plaza Porrina de Badajoz, s.n. 06001-Badajoz. Horario de oficina 9:30-14:00.

-En cualquier oficina de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, rellenando el anexo correspondiente previamente.



ESCUELA
OFICIAL
DE IDIOMAS
DE BADAJOZ

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia
y Formación Profesional

ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS DE BADAJOZ
Plaza Porrinas de Badajoz s/n
06001 Badajoz
<http://eoiBadajoz.educaex.es>

-De **forma electrónica**, a través de la Sede electrónica de la Junta de Extremadura, dentro de la ficha correspondiente al trámite (<https://www.juntaex.es/w/3242>), mediante **Certificado Digital o DNI electrónico**.

-En una oficina de Correos (en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada). Dirección: Plaza Porrina de Badajoz, s.n. 06002-Badajoz.

-En el caso de las Aulas Adscritas, aparte de las solicitudes de admisión que se pueden tramitar por cualquiera de los cauces señalados anteriormente; se debe cumplimentar el [Anexo I](#) y presentarse en el Ayuntamiento de la localidad donde se ubique el aula adscrita solicitada.

Documentos

Si entregas tu solicitud **en papel** bien en nuestro centro, bien por Registro:

- Deberás rellenar uno de los siguientes Anexos dependiendo del tipo de Admisión:
Con baremación: [Anexo IV](#) (las dos últimas páginas son solo informativas)
Sin baremación: [Anexo V](#) (las dos últimas páginas son solo informativas)
- Una copia de tu DNI, NIE, TIE o pasaporte.

Tanto si haces tu solicitud **online**, como **en papel** y quieres acceder a un nivel diferente de A1 porque estás en posesión de un certificado no expedido por la Administración educativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura, o que no consta en sus registros.

- Copia de certificado de competencia lingüística. Para constatar qué certificados son válidos, consulta esta [Resolución](#) (punto sexto-9) y el [Anexo II](#) de la Orden 23 marzo 2026.

Pruebas de clasificación

Si ya tienes conocimientos de la lengua que quieres estudiar, tienes la opción de hacer una prueba de clasificación. Habrá pruebas de clasificación en todos los idiomas. Las fechas están publicadas en nuestra web: [pruebas de clasificación](#)

El resultado de la prueba es **vinculante**.

Calendarios de actuaciones

Con baremación: solo para nuevo alumnado de inglés (excluidas las Aulas Adscritas). [Calendario con baremación](#)

Sin baremación: para el nuevo alumnado de alemán, español, francés, italiano, portugués y Aulas Adscritas (inglés y portugués). [Calendario sin baremación](#)